

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 28/FEB/2025

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ

INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA
INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES – SUIT
MÓDULO DE GESTIÓN DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

TIPO DE INFORME (Basada en Riesgos)	AUDITORIA	
	Interna	
	De Cumplimiento	X
	Específica	
	De Seguimiento	

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	14	Mes	09	Año	2026
------------------------------	------	----	-----	----	-----	------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Sistema Único de Información de Trámites – SUIT Módulo de Gestión de Racionalización de Trámites.
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Secretaria de Planeación – Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel).
Objetivo de la Auditoría:	Realizar el seguimiento a los resultados logrados en la implementación de las mejoras a los trámites de racionalización por parte de la Alcaldía Municipal de Cajicá.
Alcance de la Auditoría:	Realizar seguimiento a los trámites racionalizados por parte de la Alcaldía Municipal de Cajicá, entre el 01/05/2026 y el 31/08/2026.
Criterios de la Auditoría:	Ley 962 de 2005 - Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. Ley 2052 de 2020 – Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones. Decreto 019 de 2012 <i>“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.</i> Decreto Único Reglamentario 1083 de 26 de mayo de 2015, Arts. 2.2.24.1 al 2.2.24.8. Decreto 2106 de 2019 <i>“Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”.</i>

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA			CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO			VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO			FECHA: 28/FEB/2025

	Decreto 620 de 2020 "Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 Y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales" Decreto 088 de 2022 (Enero 24) “Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea” Decreto 1122 de 2024 (agosto 30) “Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública”. Resolución 455 de 2021 “Por la cual se establecen lineamientos generales para la autorización de trámites creados por la ley, la modificación de los trámites existentes, el seguimiento a la política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites y se reglamenta el Artículo 25 de la Ley 2052 de 2020” Circular Externa 100 - 002 de 2024 Asunto: Lineamientos para el proceso de racionalizacion y estandarización de trámites. Guía de usuario Sistema Único de Información de Trámites SUIT 3 Plan Anual de Auditorías Basada en Riesgos Vigencia 2026.
--	--

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	/	Mes	/	Año	/	Desde	01/09/2026	Hasta	14/09/2026	Día	/	Mes	/	Año	/
							D / M / A		D / M / A						

Jefe Oficina de Control Interno	Omar Giovanni Sánchez Nova - Auditor Líder
Equipo Auditor	Diana Lucia Bulla Callejas

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 28/FEB/2025

METODOLOGÍA:

Desde la Oficina de Control Interno del Municipio de Cajicá – Cundinamarca, en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías Basado en Riesgos Vigencia 2026, se desarrollaron las siguientes actividades de seguimiento al Módulo de Gestión de Racionalización de Trámites del SUIT correspondiente al segundo cuatrimestre de 2026:

1. Notificación del seguimiento: Se remitió el memorando AMC-CI-166-2026, de fecha 01 de septiembre de 2026, a la Secretaría de Planeación y a la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), mediante el cual se comunicó el inicio del seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites a través de la plataforma del Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.
2. Verificación Directa y Gestión de Incidentes de Acceso por Control Interno: Se adelantó la revisión técnica en el espacio asignado en la plataforma SUIT administrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Ante la presencia de bloqueos sistemáticos de la clave del usuario institucional “OSANCHEZ80541595”, la Oficina de Control Interno radicó de manera preventiva ante la Mesa de Servicio del DAFP la solicitud de soporte REQ 2026-059626. Aunque el DAFP notificó la solución y reajuste de contraseña el 10 de septiembre de 2026, la verificación del 11 de septiembre de 2026 confirmó que los problemas de autenticación persistieron.
3. Extracción de Evidencias Digitales en Ventana de Acceso: Aprovechando la ventana de acceso lograda por el equipo auditor en la primera semana de septiembre de 2026, la Oficina de Control Interno procedió a capturar directamente los pantallazos del aplicativo SUIT correspondientes a los módulos de Priorización, Estrategia, Seguimiento y Cadena de Trámites para el segundo cuatrimestre del año 2026.
4. Requerimiento Formal de Evidencias: Ante las manifestaciones de la Secretaría de Planeación sobre la imposibilidad de cargar la estrategia por fallas en la plataforma, la Oficina de Control Interno remitió correo electrónico urgente el 11 de septiembre de 2026 a la Secretaría de Planeación. En dicha comunicación se les requirió formalmente la entrega de los soportes y radicados de soporte técnico remitidos al DAFP (tales como las incidencias REQ 2026-056426 y REQ 2026-056562), otorgándoles un plazo improrrogable hasta el lunes 14 de septiembre de 2026 a las 10:00 a.m. para el cierre del informe.

RESUMEN EJECUTIVO:

Luego de la revisión y análisis efectuados por el equipo auditor, y teniendo en cuenta que la auditoría interna constituye una actividad independiente e imparcial de aseguramiento y consulta, se resalta que esta se configura como un elemento clave para el seguimiento y evaluación de los controles establecidos por la Alcaldía Municipal de Cajicá. Lo anterior, permite proporcionar información razonable sobre el funcionamiento integral del sistema, facilitando a la Alta Dirección la toma de decisiones orientadas al mejoramiento continuo y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

En desarrollo del presente seguimiento, se evaluó el Módulo de Gestión de Racionalización del SUIT, con el propósito de verificar la implementación de acciones encaminadas a mejorar los trámites u Otros Procedimientos Administrativos (OPA), mediante la disminución de tiempos, costos, documentos, requisitos, procesos y procedimientos. Así mismo, se evaluó la adopción de canales no presenciales como correos electrónicos y portales web que representen un menor esfuerzo para la ciudadanía.

En este sentido, es preciso señalar que la Oficina de Control Interno aplica el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), mediante el cual, de manera previa a la auditoría, se establece un programa

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 28/FEB/2025

o plan de auditorías que permite definir los objetivos y responsables de las mismas, el cual es aprobado por el Comité Institucional de Control Interno.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA:

La evaluación adelantada por la Oficina de Control Interno durante el mes de septiembre de 2026 combina la trazabilidad de las comunicaciones institucionales de inicio, el reporte de fallas tecnológicas ante el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y el examen directo de la plataforma SUIT:

Notificación e Inicio del Seguimiento (Memorando AMC-CI-166-2026)

El proceso de auditoría fue iniciado formalmente mediante el Memorando AMC-CI-166-2026 suscrito por el Jefe de Control Interno el 01 de septiembre de 2026:

Seguimiento a las acciones de racionalización del trámite

Recibidos x SEG. RACIONALIZACIÓN TRÁMITES SUIT x

0

Omar Giovanni Sánchez Nova

para Jenny, Nicolás, mi

1 sept 2026, 16:27 (hace 13 días)

☆ 😊 ↶ ⋮

Parece que este mensaje está en inglés

Traducir al español

MEMORANDO

AMC-CI-166-2026

Cajicá, septiembre 01 de 2026

PARA: ARQ. JENNY LORENA TOVAR VANEGAS

Secretaría de Planeación

ING. NICOLÁS MAURICIO CASTIBLANCO

Secretario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTei)

DE: OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA

Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento a las acciones de racionalización del trámite.

Respetados Secretarios:

La Oficina de Control Interno de manera atenta y respetuosa, informa que se iniciará el seguimiento de la estrategia de racionalización de trámites a través de la plataforma del Sistema Único de Información de Trámites SUIT, dentro de los términos establecidos para ello.

Cordialmente,



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE CAJICÁ

Omar Giovanni Sánchez Nova
Jefe de Control Interno
Oficina de Control Interno
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 #4-7, Cajicá
Tel: (601) 8837077 Ext. 101

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail

Añadir a Drive



Fuente: AMC-CI-166-2026.pdf (Archivo oficial de la Oficina de Control Interno).

- Gestiones e Incidencias de la Oficina de Control Interno: Con el fin de realizar la verificación del aplicativo, la Oficina de Control Interno radicó la solicitud de soporte REQ 2026-059626 para el usuario OSANCHEZ80541595. Aunque la Mesa de Servicio notificó la resolución el 10 de septiembre de 2026 restableciendo la clave a la palabra SUIT en mayúscula seguida de los 4 últimos dígitos de la cédula (SUIT1595), en verificación directa efectuada por la Oficina de Control Interno el 11 de septiembre de 2026 se constató que la falla de autenticación persistía en la interfaz de ingreso.

No se puede ingresar - Incidencia/Petición REQ 2026-059626

External Recibidos x SEG. RACIONALIZACION TRAMITES SUIT x

Resumir este correo



Diana Lucia Bulla Callejas

<profesional2controlinterno@cajica....> vie, 11 sept, 15:49 (hace 3 días)

para suportesuit, suportetecnico, Omar

Buenas tardes,

Se informa que el inconveniente para ingresar persiste. Quedo atenta a sus indicaciones.

usuario OSANCHEZ80541595

Clave SUIT1595



Cordialmente,

El jue, 10 sept 2026 a las 16:46, Omar Giovanni Sánchez Nova (<controlinterno@cajica.gov.co>) escribió:

psi

----- Forwarded message -----

De: Mesa de Servicio Función Pública <soportetecnico@funcionpublica.gov.co>

Date: jue, 10 sept 2026 a las 16:38

Subject: Resuelta la Incidencia/Petición REQ 2026-059626

To: controlinterno@cajica.gov.co <controlinterno@cajica.gov.co>

Cordial Saludo Estimado Usuario, se ha resuelto la incidencia/petición: REQ 2026-059626

Fuente: Correo de Alcaldía de Cajicá - No se puede ingresar - Incidencia_Petición REQ 2026-059626.pdf.

- Gestiones e Incidencias de la Secretaría de Planeación: El 14 de agosto de 2026, el Director de Planeación Estratégica reportó la incidencia REQ 2026-056426 con el título “Solicitud de restablecer contraseña” para el usuario OAGUILERA979, informando fallas de acceso reiteradas y errores en el sistema para completar la recuperación de credenciales. Dicha solicitud fue compartida con la contratista Jenny Maritza Pataquiva Álvarez, quien el 07 de septiembre de 2026 reiteró el pedido de seguimiento ante la Mesa de Servicio del DAFP. Adicionalmente, el 10 de septiembre de 2026 la Mesa de Servicio del DAFP notificó el próximo cierre automático de la petición REQ 2026-056562 relativa al restablecimiento de contraseña.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 28/FEB/2025



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CAJICÁ

Omar Orlando Aguilera Gonzalez <dirplaneacionestrategica@cajica.gov.co>

Registro Incidencia/Petición REQ 2026-056426

2 mensajes

Mesa de Servicio Función Pública <soportetecnico@funcionpublica.gov.co>

14 de agosto de 2026 a las
11:46

Para: "dirplaneacionestrategica@cajica.gov.co" <dirplaneacionestrategica@cajica.gov.co>

Cordial Saludo Estimado Usuario, ha sido registrada la incidencia **REQ 2026-056426**
A continuación se muestra el detalle de la Incidencia/Petición creada:

- *Usuario: Lucia Carranza Molina, Olga
- *Categoría: /Sistemas de Información Misional/SUIT
- *Título: Solicitud de restablecer contraseña
- *Descripción: *Advertencia de seguridad:* Este correo proviene de fuera de la organización. Sea precavido con enlaces, solicitudes inusuales o archivos adjuntos. Si no reconoce al remitente, contacte al área de seguridad antes de continuar.

Cordial saludo,

Durante esta semana se han presentado inconvenientes para acceder a la plataforma. El día martes se realizó el restablecimiento de la contraseña; sin embargo, el día de hoy nuevamente no ha sido posible ingresar. Al intentar realizar un nuevo restablecimiento de contraseña, el sistema genera un error que impide completar el proceso.

Por lo anterior, solicito amablemente su colaboración para restablecer el acceso del usuario o brindar el soporte necesario para recuperar el ingreso a la plataforma.

Buen día,

Por medio de la presente, me permito informar que se están presentando dificultades para ingresar a la plataforma SUIT con el usuario OAGUILERA979.

Durante esta semana se han presentado inconvenientes para acceder a la plataforma. El día martes se realizó el restablecimiento de la contraseña; sin embargo, el día de hoy nuevamente no ha sido posible ingresar. Al intentar realizar un nuevo restablecimiento de contraseña, el sistema genera un error que impide completar el proceso.

Por lo anterior, solicito amablemente su colaboración para restablecer el acceso del usuario o brindar el soporte necesario para recuperar el ingreso a la plataforma.

Agradezco de antemano su atención y apoyo.

Correo de Alcaldía de Cajicá – Secretaría de Planeación

Estado de los Módulos del SUIT según Evidencias Digitales

A partir de las capturas de pantalla obtenidas por el equipo auditor durante la primera semana de septiembre de 2026, se constató el estado técnico de los componentes del Módulo de Gestión de Racionalización de Trámites:

Módulo de Priorización: Muestra la estructura habilitada para la selección de variables internas y externas para la vigencia 2026. No obstante, en el sistema no se registra el cargue definitivo y formalización del listado de trámites priorizados por parte de la Secretaría de Planeación.



Función Pública



suit

ALCALDÍA DE CAJICA OMAR GIOVANNI SANCHEZ NOVA (OSANCHEZ80541595)

Administración

☒ Racionalización

Cadenas de Trámites

Cerrar sesión

Mi cuenta

Opciones de menú

Gestión de racionalización

Histórico

PriorizaciónEstrategiaSeguimientoRacionalizados

Verifique y seleccione de las opciones habilitadas para su entidad, cuál(es) de las variables externas y/o internas debe contemplar para priorizar cada uno de los trámites u otros procedimientos administrativos, que le permiten establecer criterios de racionalización, de aquellos que son de mayor impacto para la ciudadanía y la gestión de su entidad. De clic en el botón "Calcular" y solamente seleccione los que va a incluir en la estrategia de racionalización (se recomienda sean los de mayor puntaje).

Periodo: 2026

☐ Planes de desarrollo☐ Ciudadanía☐ Institución☐ Análisis Entidad☐ Otros Lineamientos☐ Racionalización☐ Priorización

Ver

Exportar a Excel

Separar

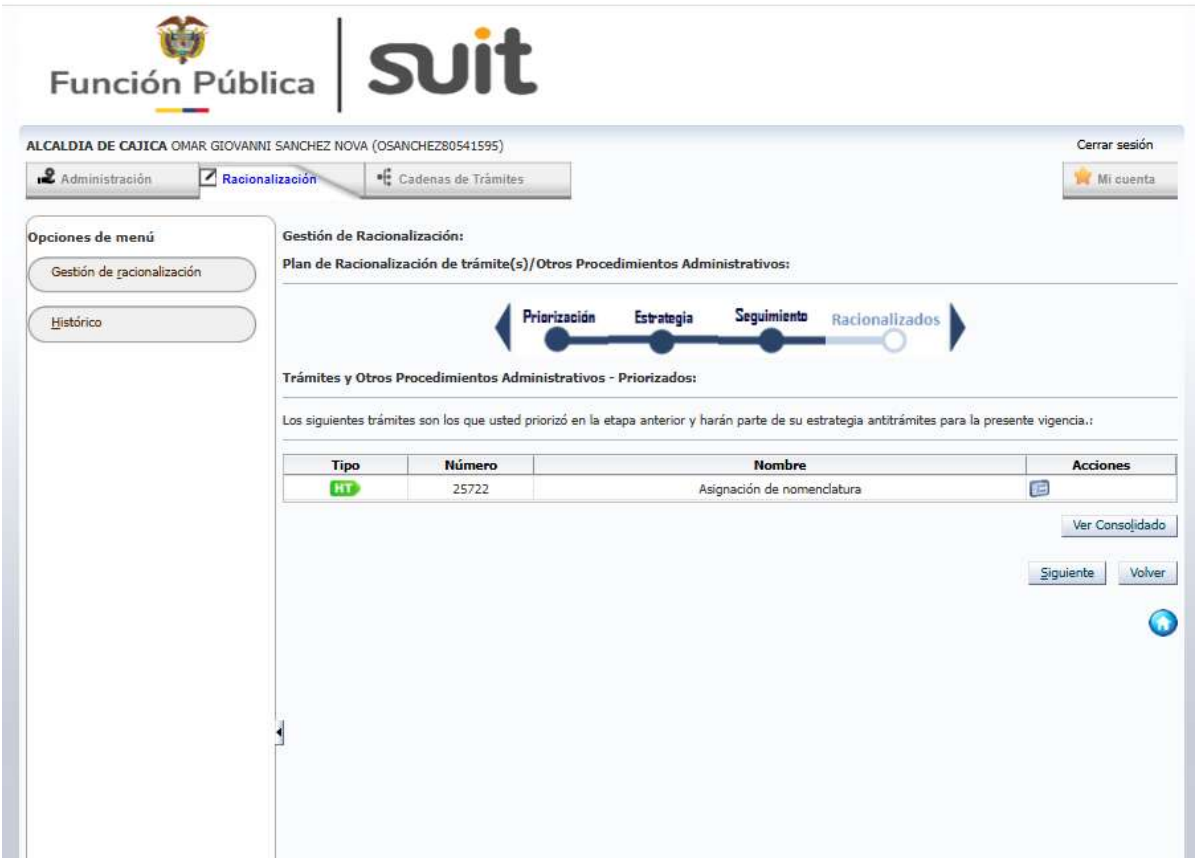
Datos del trámite			
Tipo	Número	Nombre	Estado
HT	26386	Certificado de residencia	Inscrito
HT	25722	Asignación de nomenclatura	Inscrito
HT	26468	Corrección de errores e inconsistencias en declaraciones y recibos de pago	Inscrito
HT	26490	Modificación en el registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio	Inscrito
HT	26500	Registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio	Inscrito
HT	20486	Certificado de estratificación socioeconómica	Inscrito
HT	26443	Licencia de inhumación de cadáveres.	Inscrito
HT	26474	Exención del impuesto de industria y comercio	Inscrito
HM	26424	Inscripción de la propiedad horizontal	Inscrito
HT	26483	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias	Inscrito

Total registros: 66

Más información

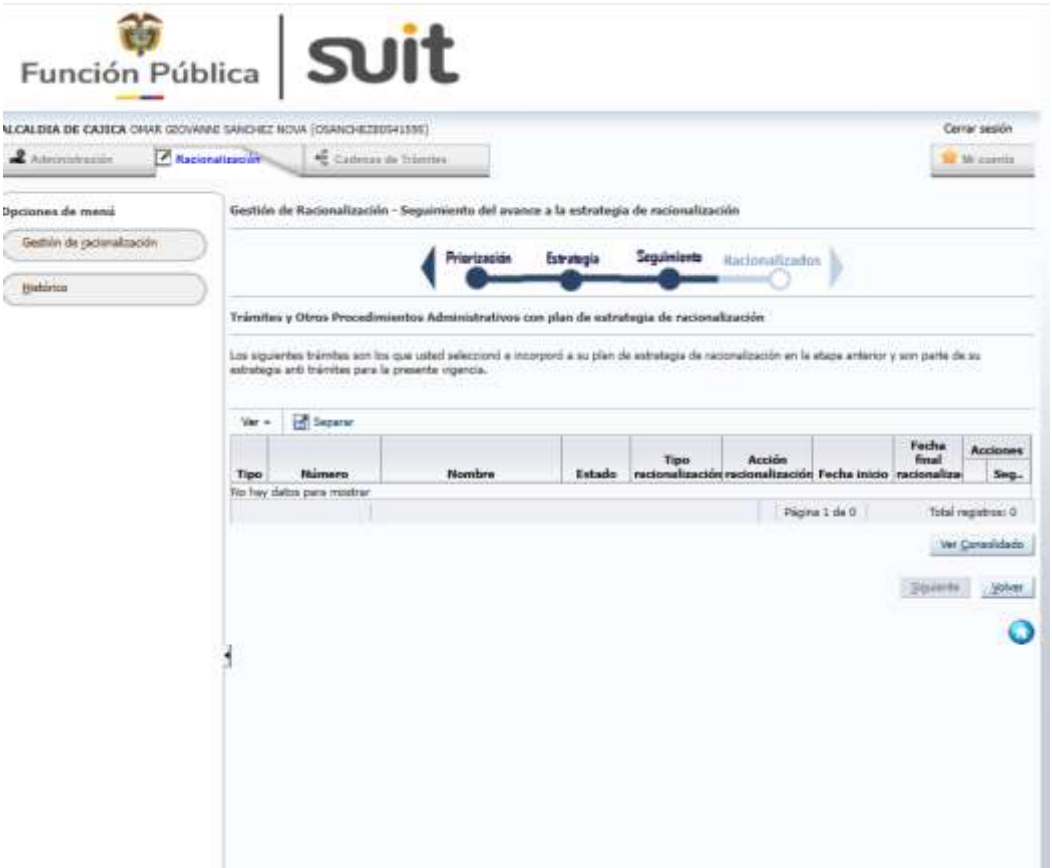
Fuente: pantallazos septiembre.docx (Sección Priorización).

Módulo de Estrategia: Presenta la interfaz para articular los planes de desarrollo y acciones de racionalización. Al no haber finalizado la etapa de priorización en la plataforma, la sección de estrategia no permite guardar ni publicar las acciones previstas para el año 2026.



Fuente: pantallazos septiembre.docx (Sección Estrategia).

Módulo de Seguimiento: La plataforma SUIT restringe y bloquea el acceso al módulo de seguimiento hasta tanto la entidad no complete de manera satisfactoria las etapas previas de priorización y estrategia. En consecuencia, el sistema refleja la leyenda 'No hay datos para mostrar' o impide el avance.



Fuente: pantallazos septiembre.docx (Sección Seguimiento).

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 28/FEB/2025

Cadena de Trámites: Visualiza las opciones de integración e interoperabilidad institucional, las cuales se encuentran pendientes de parametrización.



Fuente: pantallazos septiembre.docx (Sección Cadena de Trámites).

RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno recomienda articular de manera inmediata las acciones técnicas y administrativas necesarias ante la Mesa de Servicio del DAFP para restablecer el acceso pleno y la estabilidad operativa de las cuentas de usuario de la entida

Una vez reestablecida la funcionalidad del aplicativo SUI, realizar con carácter prioritario el cargue, formalización y consolidación de la Priorización y Estrategia de Racionalización de Trámites de la vigencia 2026, asegurando la publicación oportuna de la información para los ciudadanos y la correcta calificación del FURAG.

Se recomienda a la Secretaría de Planeación, establecer un protocolo interno de trazabilidad de incidentes tecnológicos, salvaguardando la evidencia institucional ante eventuales procesos de evaluación o auditorías externas.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Se constató técnicamente la existencia de fallas de acceso e inestabilidad en la plataforma SUI administrada por el DAFP durante el mes de septiembre de 2026, situación soportada objetivamente mediante la incidencia REQ 2026-059626 gestionada por la Oficina de Control Interno y las incidencias REQ 2026-056426 y REQ 2026-056562 reportadas por la Secretaría de Planeación.

Si bien se reconoce la disposición y atención por parte de las secretarías responsables, el seguimiento efectuado en la plataforma SUI evidencia un nivel mínimo de avance en la implementación de la estrategia de racionalización de trámites durante la vigencia 2026.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 28/FEB/2025

La Oficina de Control Interno resalta que la aplicación del principio de planeación y oportunidad es un requisito indispensable para la gestión transparente de trámites. Por tanto, resulta prioritario que la entidad garantice el cargue inmediato de la información en el SUIT una vez la Mesa de Servicio del DAFP normalice el acceso al aplicativo.

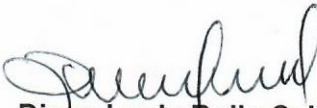
Es crucial destacar que, dadas las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que se presenten errores o irregularidades que no hayan sido detectados durante la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, los cuales fueron previamente planificados en la muestra seleccionada. Tanto la Unidad como las áreas que la conforman tienen la responsabilidad de establecer y mantener un sistema de control interno efectivo, así como de prevenir posibles irregularidades, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para las tres líneas de defensa.

Para constancia se firma en Cajicá - Cundinamarca, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Firmas Auditores:



Omar Giovanni Sánchez Nova
Jefe Oficina de Control Interno
Auditor Lider



Diana Lucia Bulla Callejas
Profesional Universitaria
Equipo Auditor

Proyectó: Diana Lucia Bulla Callejas – Profesional Universitaria O.C.I. 

Revisó Y Aprobó: Omar Giovanni Sánchez Nova – Jefe Oficina Control Interno 